

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 100

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

EXTRACTO MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL. Nota
1957/08 informando que se pondrá en funciona-
miento el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y
Familia, se solicita designar un Representante.

Entró en la Sesión de: 10 JUN. 2008

Girado a Comisión Nº C/B

Código del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 688

28-008

HORA: 11:50

FIRMA: *[Signature]*



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

08 JUN 2008

MESA DE ENTRADA

Nº 000 HS 12:25 FIRMA: *[Signature]*

NOTA MUL. Nº: 1954/08
LETRA: M.D.S.

USHUAIA, 28 MAY 2008

PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informar que se pondrá en funcionamiento el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, sancionado por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, el día 28 de noviembre del año 2000.

En relación a la conformación del Consejo Provincial y de acuerdo a los Artículos 46 y 47 que hacen referencia a la integración y designaciones de los representantes que conforman dicho Consejo Provincial, se solicita **designar un Representante**, que acredite antecedentes calificables de experiencia en la temática de Niñez, Adolescencia y Familia.

De acuerdo al artículo 46, el Consejo Provincial estará integrado por: un Presidente, cuatro representantes del Poder Ejecutivo Provincial (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Secretaria de Seguridad), dos representantes del Poder Judicial por el Distrito Judicial zona sur y el Distrito Judicial zona norte.

Un legislador representante del Poder Legislativo, un representante por las Organizaciones no Gubernamentales (Ciudad de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tolhuin).

Quedando a su entera disposición y esperando una pronta y favorable

[Signature]

LIC. SILVIA C. FOSSINI
Ministro de Desarrollo Social

A la Sec. Legislativa
3/06/08

[Signature]

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo